

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, CENTRAL DE  
APOYO LOGÍSTICO**

**ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR**

No.0122

**PROMESECAL-DAF-CM-2021-0072**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de **Noviembre** del año dos mil veintiún (2021), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **“ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES PLASTICOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE PROMESE/CAL Y FARMACIAS DEL PUEBLO”**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	JUAN MEJIA TELETRIC, SRL	No Cotizó
2	VEMEN (VENTURA MENDIETA), SRL	No Cotizó
3	CEBAS, SRL	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	RINCONES DEL CARIBE, SRL	649,000.00
2	JIMÉNEZ GIL SOLUTIONS, SRL	312,000.26
3	E & C MULTISERVICES, EIRL	177,000.00
4	ALEJANDRO DE OLEO CUELLO	88,500.00
5	PROGESCON, SRL	106,554.00
6	GTG INDUSTRIAL, SRL	843,700.00

**CONSIDERANDO:**

Que al analizar las ofertas presentadas por los Oferentes / Proponentes: **RINCONES DEL CARIBE, S.R.L., JIMÉNEZ GIL SOLUTIONS, S.R.L., E & C MULTISERVICES, EIRL., ALEJANDRO DE OLEO CUELLO., PROGESCON, S.R.L., GTG INDUSTRIAL, S.R.L.,** Se pudo determinar que presentaron todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **CUMPLIERON** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**VISTA:** La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

**VISTO:** Las Especificaciones Técnica.

**VISTO:** Las Evaluaciones de Muestras.

**VISTO:** Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **JIMÉNEZ GIL SOLUTIONS, SRL RNC: 1-31-59510-3.**, los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Dispensador de papel higiénico jumbo blanco (plástico) para rollos de hasta 1500 pies.	UD	100

Por un monto de **RDS 152,000.52** (Ciento cincuenta y dos mil pesos con 52/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **ALEJANDRO DE OLEO CUELLO RNC: 014-0014579-1.**, los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
2	Dispensador de jabón y gel de mano regular blanco (plástico) de 1000 ml.	UD	100

Por un monto de **RDS 88,500.00** (Ochenta y ocho mil quinientos pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **GTG INDUSTRIAL, S.R.L RNC: 1-30-29711-8.**, los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
3	Dispensador toalla autocut blanco (plástico)	UD	100

Por un monto de **RDS 613,600.00** (Seiscientos trece mil seiscientos pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.



**Licda. Georgina Victoriano  
Moreno de Furniel**  
Directora Adm. y Financiero (DAF)



**Ing. Miguel Ramon Infiguez  
Gonzalez**  
Enc. Depto. de Compras y  
Contrataciones